NOVENA REGION SANITARIA PARAGUARI
TELEFONO 0531432305 – 0531432218

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN N° 10/2 012.-

En la ciudad de Paraguarí, a los treinta y un días del mes de julio del año 2021, en la Dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contratación N° 9 Novena Región Sanitaria – Paraguari (M. S. P. y B. S.) Sito en la calles Gral. Caballero c/ Capitán Brizuela, siendo las una horas de la tarde se procede a la Evaluación y Recomendación de las Ofertas para la Contratación Directa N° 01 /2012, **ADQUISICION DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD Y PLOMERIA SEGUNDO LLAMADO** cuya apertura de sobre se realizo en fecha treinta y uno de julio del corriente año considerando la prórroga concedida por la DNCP en las dependencias de la Sub Unidad Operativa de Contratación N° 9 Novena Región Sanitaria Paraguari (M S P y B S), estando presente la Dra. Raquel Fernández, Directora Regional, C. P. Víctor González., Administrador, y Lic. Víctor Medina, Jefe de Suministros, Floria Rosa Arce, Fiscalizadora este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la siguiente manera:

La Empresa **COSTRUVIP, ha cotizado todos los ítems** para esta Contratación directa **y ha presentado todas las documentaciones solicitadas** en lo expuesto no corresponde reparo.

La Empresa **ARQ. CARLOS MEZA FERREIRA.**, ha cotizado todos los ítems para esta Contratación Directa **y ha presentado todas las documentaciones solicitadas** en lo expuesto no corresponde reparo.

La Empresa **ING AYALA PERDOMO ING.**, ha cotizado todos los ítems para esta Contratación Directa **y ha presentado todas las documentaciones solicitadas** en lo expuesto no corresponde reparo.

Ítems	Descripción de Documentos	COSNTUVIP	ARQ. CARLOS MEZA	ING AYALA PERDOMO ING
1	Formulario estándar de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SIPE con todas las Documentaciones activas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada articulo 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de Cuenta Bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada del derecho del Menor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de una Evaluación y análisis realizado por este Comité, se recomienda la adjudicación considerando la prórroga concedida por la DNCP Según Nota de (adenda de prorroga) y considerando que de la siguiente forma:

Que la Resolución DNCP Nº 805/09 establece la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentare el número mínimo de ofertas Requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03. La cual fue concedida a la Novena Región Sanitaria Según Nota de fecha 24 de julio del corriente.

TENIENDO EN CUENTA LO ARRIBA MENCIONADO SE RECOMINDA LA ADJUDICACION PARA ESTA CONTRATACION A LAS FIRMA CON LOS SIGUIENTES MONTOS:

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Presentacion	Relacion de medida	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	72102201-002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DEL LOCAL CON LA PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA REPARACION DE FLORECENTES, FOCOS, Y LLAVE TM. En la dependencia de la Novena Región Sanitaria Paraguarí.	N/A	NACIONAL	EVENTO	1	N/A	1	2500000	2500000
2	72102304-004	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DISTRIBUCION DE AGUA DE LA OFICINA REGIONAL NOVENA REGION SANITARIA PARAGUARI ADEMAS DE LA INSTALACION DE 2 BEBEDEROS MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA EL EFECTO Y DEBE CONTAR CON LA PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA REPARACION DE CANILLAS CISTERNAS Y LOS DUCTOS DE AGUA	N/A	NACIONAL	EVENTO	1	N/A	1	2450000	2450000
								Total Adjudicado:		4.950.000

Dra. María Raquel Fernández V.
Directora
IX Región Sanitaria

NOVENA REGION SANITARIA PARAGUARI
TELEFONO 0531432305 – 0531432218

- **AYALA PERDOMO INGENIERIA , con RUC Nº.: 1514327-9** para proveer del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ELECTRICIDAD Y PLOMERIA", hasta la suma de Gs. 4.950.000.- (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL)

Que para la adjudicación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- **Cumple con las condiciones legales, se ajusta a las especificaciones técnicas.**
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con la entrega de la mercadería.
- Corresponde el precio evaluado como el más conveniente y la más baja.

Con lo que se da por finalizada la Evaluación y Recomendación del presente Contratación Directa siendo once y treinta, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firma los arriba citados en prueba de conformidad en tres (3) dos copias de mismo tenor y a un solo efecto.

Dra. María Raquel Fernández V.
Directora
IX Región Sanitaria

FIRMA

FIRMA

Lic Victor Medina.

FIRMA

FIRMA